



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 0491/16

SALTA, 06 MAY 2016

Expte. N° 4340-16

VISTO:

La Nota presentada por el Dr. Jorge Gustavo Montoya mediante la cual, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple, incrementado a Semiexclusiva, de la asignatura "Legislación y Ética en la Comunicación" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, por cargo de mayor Jerarquía; y

CONSIDERANDO:

QUE el Dr. Jorge Gustavo Montoya fue designado como Juez Subrogante del Juzgado Federal de San Ramon de la Nueva Orán.

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido realizado.

QUE situaciones como la presente se encuentran reglamentadas por el "Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación", aprobado por Resolución Rectoral N° 343/83.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 136 aconseja otorgar la licencia solicitada a partir del 19 de febrero de 2016 y mientras dure su cargo de mayor jerarquía.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión extraordinaria ordinaria del día 29 de abril de 2016)

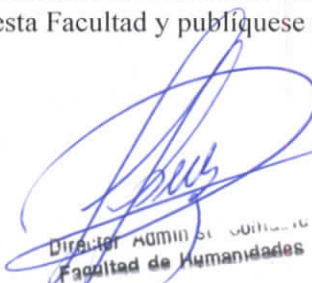
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER al Dr. Jorge Gustavo Montoya, DNI 16.998.980, licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple, de la asignatura "Legislación y Ética en la Comunicación" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir del 19 de febrero de 2016 y mientras dure su cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia concedida en el artículo anterior a la establecido por el Artículo 15, Inc. b) del Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad, aprobado mediante Resolución R N° 343/83.

ARTÍCULO 3°.-NOTIFIQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido archívese.

mf/AGZ


Director Administrativo
Facultad de Humanidades




DR. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa